

Oquendo, 6 de julio de 2020

**Acuerdos Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a NBI Bearings Europe, S.A. (en adelante, “NBI”, la “Compañía”, la “Sociedad” o el “Grupo”).

Con fecha 30 de junio de 2020 se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, conforme a la convocatoria efectuada y publicada como Otra Información Relevante con fecha 26 de mayo de 2020.

La Junta General Ordinaria, asistiendo presentes o debidamente representados Accionistas que representan el 81,11% del capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 formuladas por el Consejo de Administración y auditadas sin salvedades, en los mismos términos en que han estado a disposición de los Accionistas durante todo el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria.
- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 formulada por el Consejo de administración y que es la siguiente:

Reservas Voluntarias (*)	1.969.486,80 €
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.969.486,80 €</b>

(\*) Incluyendo dotación de reservas con efectos fiscales conforme a la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Álava por importe de 1.196.948 €.

- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 formuladas por el Consejo de Administración y auditadas sin salvedades, en los mismos términos en que han estado a disposición de los Accionistas durante todo el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria.
- Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

[www.nbibearings.com](http://www.nbibearings.com)

NBI Bearings Europe, S.A.

Oficinas centrales: Pol. Industrial Basauri, Naves 6-10. 01409, Oquendo. Álava. SPAIN.

Tel. Comercial/Sales phone: (+34) 945 898 395 Tel. Admón./Admin. phone: (+34) 945 898 397. Fax: (+34) 945 898 396

Al final de la sesión se redactó el Acta por el secretario, la cual tras su lectura resultó unánimemente aprobada.

La Junta General Extraordinaria, asistiendo presentes o debidamente representados Accionistas que representan el 74,00 % del capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital la operación de adquisición de la totalidad del capital de la Sociedad TURNATORIE IBERICA SRL, una participación mayoritaria en Alprom Fundición de Aluminio, S.L. y activos complementarios (maquinaria), todo ello en el marco de lo expuesto en el Informe elaborado al efecto por el Consejo de Administración y en el documento publicado como Información Privilegiada en fecha 19 de mayo de 2020 y, por tanto, en términos iguales o muy similares en lo principal a los señalados y conforme a la propuesta de acuerdo presentada por el Consejo de Administración y que ha estado a disposición de los Accionistas durante todo el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria.
- Aprobación del acuerdo de autorizar y facultar al Consejo de Administración para que proceda, en su caso, a la ejecución de la operación, incluyendo facultades de interpretación y subsanación, complemento y desarrollo de cuantas actuaciones estime convenientes al efecto, tanto con carácter previo al cierre de la operación, como de cara, en su caso, a su definitiva formalización, así como para sustituir o delegar las facultades que la Junta le atribuya, otorgando los apoderamientos que resulten oportunos, conforme a la propuesta de acuerdo presentada por el Consejo de Administración y que ha estado a disposición de los Accionistas durante todo el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria.

En este sentido, se faculta en los más amplios términos que en derecho proceda al Consejo de Administración para que negocie, pacte y suscriba cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios o convenientes con el fin de ejecutar, en su caso, la operación, siguiendo la base y líneas básicas del Informe emitido al respecto, principalmente respecto al objeto y condiciones económicas marco, si bien con sus facultades de adaptación y ajuste en función de las circunstancias concurrentes y de la evolución de los trabajos a realizar hasta la oportuna ejecución definitiva de la operación. Y en general, efectuar cuantas actuaciones resulten necesarias, exigibles, recomendables o meramente convenientes para formalizar la decisión final y llevar, en su caso, a buen fin la definitiva ejecución de la operación, todo ello referido tanto a las actuaciones principales en cuanto a objeto y condiciones económicas marco, como a todas aquellas complementarias y enmarcadas en el conjunto de la operación, tales como obtención de financiación, articulación jurídica definitiva, prestación o exigencias de garantías, comunicaciones realizar, etc, igualmente conforme a la propuesta de acuerdo presentada por el Consejo de Administración y que ha estado a disposición de los Accionistas durante todo el período de tiempo transcurrido desde la convocatoria.

Al final de la sesión se redactó el Acta por el secretario, la cual tras su lectura resultó unánimemente aprobada.

Muy atentamente,

Dña. Olatz Gutiérrez Odriozola  
Secretario del Consejo de Administración  
NBI Bearings Europe, S.A.